

El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 2 de diciembre de 1999, a las 12,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 810/99-2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración demandada deba citar a cuantos posibles afectados figuren en el expediente para la referida vista.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 682/99-2, interpuesto por doña M.^a Jesús del Castillo Palma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

En fecha 17 de agosto de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CON-

TENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 682/99-2, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a JESUS DEL CASTILLO PALMA

Por el Juzgado Núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 682/99, interpuesto por doña M.^a Jesús del Castillo Palma contra la Resolución definitiva de 5 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA de 6 de abril de 1999, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de FEA de Dermatología, Medicina Interna y Psiquiatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de agosto de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 2 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 682/99-2.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración demandada deba citar a cuantos posibles afectados figuren en el expediente para la referida vista.

Sevilla, 17 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 2745/99).

Esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y la forma de concurso, la contratación siguiente:

Título: «Vigilancia y seguridad del Estadio de la Juventud de Almería».

Presupuesto máximo de licitación: 9.926.096 ptas. o 59.659,19 euros.

Plazo de ejecución: 1 año (desde 1 de noviembre de 1999 hasta 31 de octubre de 2000).

Clasificación contratista: No es necesaria.

Fianza provisional: 2% del presupuesto (198.522 ptas.).

Fianza definitiva: 4% del presupuesto (397.044 ptas.).

Declaración de urgencia: 1 de agosto de 1999.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Sección de Gestión Económica de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en la calle Gerona, núm. 18, planta primera, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General del citado organismo. También se podrá enviar por